

ACUERDO N° 496.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Dra. Adriana Martini, Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de Villa Mercedes elevada por la Coordinadora de los Centros de Mediación de la Provincia, Dra. Mónica Viviana Corvalán, en la cual solicita se autorice la compra de los insumos necesarios, para el reacondicionamiento de dos baños y calefactores del Salón de la Escuela Técnica Agraria N° 21 “María Auxiliadora” de la ciudad de Justo Daract, donde se dicta el Cuso de Formación Básica en Mediación, a la cual concurren 38 profesionales, a fin de brindar un lugar adecuado para la capacitación.

Que, la mencionada Escuela ha prestado gratuitamente el Salón para el dictado del curso, pero no está en condiciones de hacer las reparaciones, por lo que, en forma conjunta con el Municipio de Justo Daract, se realizará el reacondicionamiento, para lo cual el Poder Judicial aportará los insumos necesarios y el Municipio la mano de obra. Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a Dirección Contable a arbitrar los medios necesarios para realizar la compra de los insumos necesarios para el reacondicionamiento de dos baños y calefactores del Salón de la Escuela Técnica Agraria N° 21, “María Auxiliadora” de la ciudad de Justo Daract, donde se dicta la capacitación Formación Básica en Mediación, por un monto total de hasta Pesos Diez Mil (\$10.000).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MC